



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR. 2007

RES.H. N° 203-07

Expte. N° 4.519/04

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Laura Margarita Carando, L.U. N° 790.396, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Psicopedagogía y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1518-04 se aprueba tema de Tesis y se designa a la Prof. Flor de María Rionda, Directora Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1353-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis,

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo presentado por la alumna, y se acuerda fijar el día 27 de marzo de 2007, a horas 10,30 para la defensa de la Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

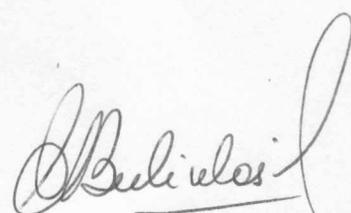
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designados por Res. H.N° 1353-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 27 de marzo de 2007, a horas 10,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **“LA FUNCION Y EL ROL DEL PSICOPEDAGOGO EN EGB 3, EN UNA ESCUELA PUBLICA DE LA CIUDAD DE SALTA”** de la alumna **Laura Margarita CARANDO**, L.U. 790.396 de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía.

ARTICULO 2.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Dpto. Alumnos.

Glr..-


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa